

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 252-D-FLCH-17

Lima, 10 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01802-FLCH-2017 relativo al otorgamiento de goce del Año Sabático de la Mg. Elsa Ricardina Vélchez Jiménez.

CONSIDERANDO:

Que el **MG. ELSA RICARDINA VÉLCHEZ JIMÉNEZ**, con código N.º 074411, Profesora Principal a T.C. del Departamento Académico de Lingüística, solicita que se le otorgue el goce del Año Sabático, para realizar investigación a su proyecto titulado «**CONTINUIDAD SOCIOCULTURAL Y CAMBIOS DE LOS ASHÉNINKA DEL GRAN PAJONAL**»;

Que la Profesora cumple con los requisitos exigidos en el artículo 88 Derecho del docente, en su número 88.9 de la nueva Ley Universitaria;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º del Reglamento del Año Sabático aprobado por Resolución Rectoral N.º 01017-R-07 de fecha 13 de marzo de 2007, la MG. ELSA RICARDINA VÉLCHEZ JIMÉNEZ, adjunta por escrito su Compromiso que lo obliga a cumplir con sus servicios y deberes una vez que culmine el año sabático;

Que para el efecto el Director del Departamento de Lingüística informa mediante Oficio N.º 056/FLCH-DALING/2017, que la MG. ELSA RICARDINA VÉLCHEZ JIMÉNEZ, cumple con los requisitos para ser aprobada conforme a los requerimientos necesarios para solicitar el Año Sabático correspondiente al año 2017;

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 07 de marzo de 2017 se acordó conceder el goce de año sabático para el año 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **CONCEDER** a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017, el goce de Año Sabático a la **MG. ELSA RICARDINA VÉLCHEZ JIMÉNEZ**, con código N.º 074411, Profesora Principal a T.C. del Departamento Académico de Lingüística, para que realice investigación a su proyecto titulado «**CONTINUIDAD SOCIOCULTURAL Y CAMBIOS DE LOS ASHÉNINKA DEL GRAN PAJONAL**».
- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que al término del goce del Año Sabático la **MG. ELSA RICARDINA VÉLCHEZ JIMÉNEZ**, deberá presentar al Consejo de Facultad, el producto de sus actividades durante el año sabático.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)